



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700147771

Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2

Destino: MARIA ROSAURA PARRA AGUDELO

Remilente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1532	Fecha:	12 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA ROSAURA PARRA AGUDELO
Nit - Cc:	27070913
Predio Numero	0101000001100017000000000 (010101100017000)
Dirección Del Inmueble	K 20A 9 27
Dirección De Cobro	K 20A 9 27 / KR 20 # 9 - 27 según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora: **MARIA ROSAURA PARRA AGUDELO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **27070913**, es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000110001700000000 (010101100017000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, con dirección en la **K 20A 9 27**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-39811** y dirección según **KR 20 # 9 - 27** de este municipio;

Que el predio identificado con código catastral **0101000001100017000000000 (010101100017000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000001100017000000000 (010101100017000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 20A 9 27**, Así:

Código Catastral	Nil. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001100017000000000	27.070.913	202193146	0	243	183						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 20A 9 27								
MARIA ROSAURA PARRA AGUDELO		2022 a 2024	Avaluo \$ 162.513.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-39811	31/03/2024	2021	25/03/2021	\$ 650.978							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombeni	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	149.075.000	1.043.525	891.449	0	0	20.871	0	0	20.871	1.955.845
2023	0.007	155.500.000	1.088.500	487.693	0	0	21.770	0	0	21.770	1.597.963
2024	0.007	162.513.000	1.137.591	111.939	0	0	22.752	0	0	22.752	1.272.282
TOTALES:			3.269.616	1.491.081	0	0	65.393	0	0	65.393	4.826.090

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.--

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectuó el pago.



COLOMBIANAS SAS, NIT 890.185.309-4
 Principal: Carrera 69 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (0) 7456827
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU-4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666677

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC. GENERACION ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLGARIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG. DESTINO: TONJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO:					
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1									
TEL: 7702040		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325			
PARA MARIA ROSAURA PARRA AGUDELO K 20A 9 27									
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL 152211221		RECIBE LOS SABADOS: SI			
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1532 - 2024									
Nombre CC. Remitente				El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, tñjos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO					
UNIDADES		DESCONOCIDO		No.31		1		2	
1		Rehusado		No.44		1		2	
PESO (Kgr.)		No Reside		No.35		1		2	
1		No Reclamado		No.40		1		2	
PESO VOL		Dir. errada		No.34		1		2	
1		Otros (Nov Operativa/cerrado)				1		2	
PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente				1		2	
1		D:		M:		A:		M:	
VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:				1		2	
10000		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024				1		2	
VAL SERV ME		CARTAPORTE:SI				1		2	
0						1		2	
FLETE VARIABLE						1		2	
0						1		2	
OTROS						1		2	
0						1		2	
TOTAL FLETE						1		2	
0						1		2	

Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1	D:	M:	A:	H:	M:
2	D:	M:	A:	H:	M:

Gota complementaria de devolución
 Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

Felena Gonzalez

D:	M:	A:	H:	M:
----	----	----	----	----

El usuario de la expresa consiente que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido oclusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítalo a nuestra página web o al PBX (1)7943370

ENVIA COLOMBIA S. A. S. informa al Remitente, que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2010, acerca de consumidores, Avanza al Proveedor y Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones, por información personal y de distribución, autorizada en esta Guía SMI, realizar el trámite necesario a la preparación del servicio contratado, en unión de la información que se encuentra en esta guía, y se le suministrará únicamente a los interesados por teléfono o a través de correo electrónico, por su solicitud o cuando el proveedor contratante, tenga la obligación de PQR en línea al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943370

RASTREO DE ENVIOS[Cerrar](#)

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666677

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: MARIA ROSAURA PARRA AGUDELO

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: K 20A 9 27

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240184

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205727

Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293939

Responsable: GABRIEL HUMBERT-GOMEZ RODRIGUEZ-
3123330284

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 15:25

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**